

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
EN TOLEDO****GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE CASTILLA-LA MANCHA****Edicto**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, (B.O.E. número 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios del municipio que se cita son los reflejados a continuación:

Municipio: La Villa de Don Fadrique. Valor catastral medio padrón 2010 (1): 22.354,93 euros. Valor catastral medio nueva ponencia (2): 48.769,88 euros. Cociente (1)/(2): 0,45.

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, plaza Buzones, número 6, de Toledo, desde el día 28 de agosto de 2010 hasta el día 14 de septiembre de 2010, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Toledo 24 de agosto de 2010.–El Gerente Regional, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I.-9028